

Santa Fe, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expte. CD N° 002/2025, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Diego Martín Acosta**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 05/12/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 22/02/2024, según consta en libro 294, Folio 208, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Gestión de Datos, al estudiante **Diego Martín Acosta, LU N° 10-23988, DNI N° 40.115.993**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 025

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

